

Bases legales del concurso

“El Reto Prima de El Depa” 2023

1. Antecedentes generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del concurso “El Reto Prima de El Depa” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que durante la vigencia del concurso hayan recibido el correo electrónico de “El Reto Prima de El Depa” durante los años 2023 y sigan la dinámica del concurso indicado en el correo electrónico enviado desde el correo electrónico “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

Se considerará válida la primera participación realizada por el participante y en caso participe más de una vez, dichas participaciones adicionales no serán consideradas en el concurso.

Se entenderá que toda persona que participe del concurso “El Reto Prima de El Depa” durante los años 2023, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Vigencia:

Se realizarán 5 retos Prima y participan las personas que realicen la mecánica correctamente durante las fechas que serán actualizadas líneas abajo:

- Reto Prima capítulo 28: 28/08/2023 al 03/09/2023
- Reto Prima capítulo 29: 02/10/2023 al 07/10/2023
- Reto Prima capítulo 30: 02/11/2023 al 07/11/2023
- Reto Prima capítulo 31: 29/11/2023 al 05/12/2023
- Reto Prima capítulo 32: 20/12/2023 al 28/12/2023

Participan todos los afiliados que cumplan con los requisitos enunciados en el punto

2. Se realizará un sorteo por concurso y habrá 1 ganador por cada sorteo.

4. Fecha del sorteo:

- Sorteo del Reto Prima capítulo 28: 08/09/2023
- Sorteo del Reto Prima capítulo 29: 10/10/2023
- Sorteo del Reto Prima capítulo 30: 10/11/2023
- Sorteo del Reto Prima capítulo 31: 10/12/2023
- Sorteo del Reto Prima capítulo 32: 03/01/2024

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este concurso:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Clientes y no clientes a los que no se haya remitido directamente el correo electrónico de “El Reto Prima de El Depa” durante el 2023 desde el correo “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Medios disponibles para participar:

Para que una respuesta sea considerada válida, además de correcta, los participantes solo podrán seguir la mecánica indicada en el mismo correo electrónico desde el cual les fue remitida: “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

Los participantes que cumplan con los requisitos antes descritos entrarán a un sorteo aleatorio para elegir al ganador en cada sorteo.

7. Premio:

Los premios por sortear quedan a discreción de Prima AFP y serán comunicados dentro del correo de “El Reto Prima de El Depa” durante el año 2023 enviado a los participantes en cada sorteo. Se sortearán entre 1 a 3 premios para un solo ganador en cada sorteo. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

8. Comunicación del premio:

El ganador de cada sorteo será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico registrado en la base de datos de clientes de Prima AFP y el ganador tendrá 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

9. Entrega del premio:

Los premios serán entregados previa coordinación con el ganador de cada sorteo. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o videos necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo por la coyuntura o por la condición del afiliado que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquel será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

10. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá retirar personalmente su premio en fecha y hora indicada, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.

11. Ganadores de “El Reto Prima de El Depa”:

- Ganador del Reto Prima capítulo 28: (76275882) Edgar Ulises Porras Durand
- Ganador del Reto Prima capítulo 29: (45630548) Gianfranco Astete Farfan
- Ganadores del Reto Prima capítulo 30: (70378172) Cristian Armando Celis Isuiza y (46830084) Humbert Jasmin Ramirez Jaramillo
- Ganador del Reto Prima capítulo 31: (20038983) William Buitron Castro
- Ganador del Reto Prima capítulo 32: (45221810) Smill Angel Martinez Vigil

¡Gracias por participar!